

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00087500

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 40112-82

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5/ 20'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990591806001

RAZON SOCIAL INDUSTRIAS DE LAVADO COMERCIAL "INLAVACOM S.A."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	M. Elena Loo de Uscocovich	Ecuatoriana	13-01159255		7.000	7'000.000
2	Gustavo Uscocovich Dueñas	"	13-00334826		7.000	7'000.000
3	Gustavo Uscocovich Loo	"	13-04004342		2.000	2'000.000
4	Santiago Uscocovich Loo	"	13-04004334		2.000	2'000.000
5	Melissa Uscocovich Loo	"	02-09017501		2.000	2'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	20'000.000

INDUSTRIA DE LAVADO COMERCIAL
 "INLAVACOM" S.A.

S. M. Loo
 Firma del representante legal
 Representante Legal

Quil, Abril 28.95

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL